

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5752 *C.A. IMMOBLES EN RENDA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ROLLERCMA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento del artículo 43.1 de la ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Rollercma, S.L.U y C.A. Inmobles en Renda, S.L., celebradas todas ellas en el domicilio social el 6 de mayo de 2015, han acordado, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de Rollercma, S.L.U (sociedad absorbida) por parte de C.A. Inmobles en Renda, S.L. (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada ley 3/2009.

Barcelona, 7 de mayo de 2015.- El Administrador único de Rollercma, S.L.U., Ramón Campalans Alsina.-El Administrador Solidario de C.A. Inmobles en Renda, S.L., Ramón Campalans Gilabert.

ID: A150023932-1